

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Siete Aguas

2024/12301 Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2024.

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente 3/2024, de modificación de créditos en el Presupuesto en vigor, queda elevado a definitivo en virtud de lo acordado por la Corporación en sesión de fecha 24/07/2024 y de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedando dicho Presupuesto conforme se refleja en el siguiente resumen por capítulos:

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				
Capítulo 1 .....	667.680,00			667.680,00
Capítulo 2 .....	989.260,00	169.169,92		1.158.429,92
Capítulo 3 .....	350,00			350,00
Capítulo 4 .....	93.300,00			93.300,00
Capítulo 5 .....	0,00			0,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
Capítulo 6 .....	2.410,00	5.000,00	776,18	6.633,82
Capítulo 7 .....	0,00			0,00
Capítulo 8 .....	0,00			0,00
Capítulo 9 .....	0,00			0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>	<b>1.753.000,00</b>	<b>174.169,92</b>	<b>776,18</b>	<b>1.926.393,74</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiéndose presentar reclamaciones por los habitantes del término municipal y aquellas personas o entidades a que alude el artículo 170 de dicho texto legal, y por las causas expresadas en el mismo recurso contencioso administrativo.

Siete Aguas, a 3 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.

